



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000730

USHUAIA, 28 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-66127-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al mantenimiento de las áreas administrativas de Alem y Magallanes dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 207/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 236/25 - 525 (N° de orden 14).

Que se recibieron ofertas de las firmas COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2, ARNST MARTÍN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4, ALTERACH PAOLA AYELEN C.U.I.T. N° 27-32136086-1, GAMARRA MANUEL ANÍBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9 y SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 54, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 3.196.563,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por las firmas GAMARRA MANUEL ANÍBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, Renglones N° 3 y 6 (ALT.00), ARNST MARTÍN JORGE, C.U.I.T. N° 20-25994707-4, Renglones N° 1 y 6 (ALT.00), COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71460387-2, Renglón N°1 (ALT.00), ALTERACH PAOLA AYELEN, C.U.I.T. N° 27-32136086-1, Renglón N° 4 (ALT.00), por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 236/25 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados al mantenimiento de las áreas administrativas de Alem y Magallanes dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON

///...2

M.S.
MM
HN

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

00/100 (\$ 3.196.563,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9040UG, U.G.C. UC9001, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

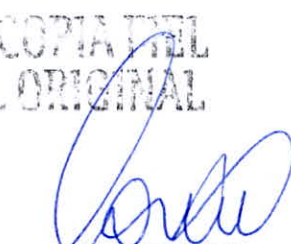
000730

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
MM
Don

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


C.P. SASSAROLI CHOPÁ, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000730

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº /25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
COMPANÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-71460387-2	Nº 8 (15 unidades) (ALT. 00)	\$ 18.372,00
ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. Nº 20-25994707-4	Nº 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 (ALT. 00)	\$ 166.990,00
ALTERACH PAOLA AYELEN C.U.I.T. Nº 27-32136086-1	Nº 3, 5, 11 y 12 (ALT. 00)	\$ 550.000,00
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. Nº 20-23181634-9	Nº 4, 7, 13 y 17 (ALT. 00)	\$ 225.705,00
SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. Nº 30- 71178294-6	Nº 1, 2, 6 y 14 (ALT.00)	\$ 2.235.496,00
TOTAL		\$ 3.196.563,00

M.S.
MM
HON

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud